

Censo insular de entidades juveniles y entidades prestadoras de servicios de juventud

Núm. censo <small>(espacio para la Administración)</small>	Tipo de solicitud
	<input type="checkbox"/> Alta <input type="checkbox"/> baja

Parte I	Datos entidad	
Nombre de la entidad	NIF/CIF	
Dirección	CP	
Localidad	Teléfono/s	Fax
Correo Electrónico	Web	
Fecha constitución	Fecha disolución <i>(en caso de baja)</i>	
Número total de socios	Número de socios de entre 14-30 años	

Sólo para las federaciones

Asociaciones que forman parte (para cada una, indicar el número de socios de entre 14-30 años)

Asociación	Nº socios total	Socios 14-30 años

Inscrito en:	Registro <small>(marcar con x)</small>	Número	Sección
De asociaciones de las Islas Baleares			
General de cooperativas y sociedades laborales de las Islas Baleares			
Único de fundaciones de las Islas Baleares			
De asociaciones empresariales y sindicales del Ministerio de Ocupación y Seg. Soc			
De entidades religiosas del Ministerio de Justicia			
De partidos políticos del Ministerio del Interior			
Otros, en caso de entidades diferentes a las mencionadas			

Breve descripción de la entidad	
Objetivos:	
Funciones Específicas:	
Composición:	
Normas básicas de funcionamiento:	
Órganos internos:	

Parte II (marcar con una x) ¹	Ámbito de actuación de las entidades
	Estatal
	Autonómico
	Insular
	Otros

Parte III (marcar con una o más x)		Tipos de actuación de las entidades			
Casal	Escolta	Voluntariado	Cultural	Club de tiempo libre	
Religiosa	Sindical	Información	Cooperación	Otros:	

Parte IV	Tipología de entidades (marcar con una x)
	A) Asociaciones y federaciones exclusivamente juveniles (socios de entre 14-30 años)
	B) Asociaciones y federaciones juveniles (50% socios de entre 14-30 años) ²
	C) Entidades prestadoras de servicios a la juventud ³
	D) Sección juvenil de una entidad más amplia ⁴
	E) Delegaciones en las Islas Baleares de las entidades anteriores con ámbito estatal ⁵

¹ Las entidades juveniles se tienen que registrar de acuerdo al artículo 91 del *decreto 23/2018, del 6 de julio, por el que se despliega parcialmente la Ley 10/2006, de 26 de julio, integral de la juventud*, es decir, al registro donde sea el ámbito de actuación de dicha entidad.

² Escogerán esta opción aquellas asociaciones y federaciones o uniones de cualquier tipo de asociación que tengan al menos el 50% de jóvenes (de entre 14 y 30 años) entre los socios y cuenten con una junta directiva en el cual la mitad de los componentes no superen los 30 años.

³ Se entenderá como entidad prestadora de servicios a la juventud aquella que sin afán lucrativo ni mercantil haga constar en sus estatutos de forma clara que, dentro de sus finalidades, y en el marco de su ámbito de actuación realiza programas dirigidos directa y específicamente a los jóvenes. Además, tienen que cumplir los siguientes requisitos: a) Que tengan unos programas claramente definidos y bien estructurados de servicios a los jóvenes, b) Que estos jóvenes estén diferenciados de los programas generales de la entidad dirigidas al resto de la ciudadanía, c) Que estos programas ya se estén realizando de forma estable en los últimos años y tengan una clara previsión de continuidad en el futuro.

⁴ Se tiene que marcar esta opción si lo que se quiere censar específicamente es la sección juvenil de una entidad y no la entidad en sí. Es decir, una sección juvenil tiene que estar reconocida por la entidad madre y se tiene que haber producido uno de estos tres supuestos a) Que en los estatutos de la entidad figure la existencia de la sección juvenil b) Que en los estatutos de la entidad figure la forma de crear una nueva sección y se cree la sección juvenil siguiendo el procedimiento establecido en los estatutos c) Que en la asamblea general de la entidad madre se apruebe crear una sección juvenil.

⁵ La delegación tiene que estar inscrita en el Registro de Asociaciones de ámbito nacional, en el Registro de Fundaciones de ámbito nacional o similar o en el similar que corresponda, en su caso. En su defecto, la sede o el ámbito de actuación de las Islas Baleares tiene que estar expresamente prevista en los estatutos de la entidad y, además, se tiene que aportar el acuerdo del órgano competente en el cual se manifieste, de manera clara y explícita, la voluntad de abrir delegación o sede en las Islas Baleares y el documento que acredite la constitución y funcionamiento de esta delegación, con los medios personales y materiales con los que cuenta y los órganos de representación.

Parte V		Datos de la persona responsable de la entidad	
Nombre y apellidos		Fecha nacimiento	NIF
Dirección			CP
Localidad	Teléfono/s		Fax
Cargo en la entidad	Correo electrónico	Horario de atención	

Parte VI		Personalidad jurídica de la entidad	
<input type="checkbox"/> Propia		<input type="checkbox"/> Delegada ⁶	

Parte VII		Datos de la entidad que delega la personalidad jurídica (sólo para secciones juveniles)	
Nombre de la entidad		NIF	
Dirección			CP
Localidad	Teléfono/s		Fax
Correo electrónico			Web
Fecha de constitución	Fecha de disolución (<i>en caso de baja</i>)	Núm. de socios	

Inscrito en el registro:	Registro (marcar con x)	Número	Sección
De asociaciones de las Islas Baleares			
General de cooperativas y sociedades laborales de las Islas Baleares			
Único de fundaciones de las Islas Baleares			
De asociaciones empresariales y sindicales del Ministerio de Ocupación y Seguridad Social			
De entidades religiosas del Ministerio de Justicia			
De partidos políticos del Ministerio del Interior			
Otros, en caso de entidades diferentes a las mencionadas			

Parte VIII		Vínculos	
Si	No	Si contestáis afirmativamente, indicar el nombre de la entidad a la cual estáis vinculadas	
		Otras entidades con las cuales se relaciona	
		Pertenece a un Consejo de Juventud	

⁶ Entidades entendidas como aquellas que dependen de una entidad "madre". Para que sea así se tiene que dar con estos tres supuestos: a) Que en los estatutos de la entidad madre figura la existencia de la sección juvenil b) Que en los estatutos de la entidad se fije la forma de crear una nueva sección y se cree la sección juvenil siguiendo el procedimiento establecido en los estatutos c) Que en asamblea general de la entidad madre se apruebe crear una sección juvenil.

Parte IX	Actividad (Principales actividades que realiza la entidad)
Si se trata de una entidad prestadora de servicios a la juventud, indicar los servicios que ofrece	
1	
2	
3	
4	
5	
6	
7	
8	
9	
10	

Parte X	Solicitud de inscripción
<p>En cumplimiento de lo que dispone el Decreto 23/2018, del 6 de julio, por el que se despliega parcialmente la Ley 10/2006, de 26 de julio, integral de la juventud, en el capítulo IV del Título VI, relativo a la publicidad del Censo (artículo 105) la persona firmante solicita la inscripción en el Censo Insular de Mallorca de la entidad indicada en la Parte I de esta ficha, por la cual cosa adjunta los documentos relacionados en el Anexo I.</p> <p>Asimismo, declara bajo su responsabilidad que todos los datos contenidos en la presente solicitud son ciertos y verídicos.</p> <p>Palma, a _____, de _____, de 20____</p> <p>Por la entidad solicitante⁷ (Firma y sello)</p> <p>En cumplimiento de lo que dispone la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, la persona interesada da el consentimiento en el tratamiento de sus datos personales incluidos en la solicitud con la finalidad de gestionarlos. Os informamos que los datos recogidos serán guardados en uno o más ficheros gestionados por la Dirección Insular de Mallorca. Os comunicamos que tenéis derecho a acceder a la información que os afecta, rectificarla, si es errónea, cancelarla u oponeros en el tratamiento en cuanto a los datos facilitados. Para ejercer estos derechos, os tenéis que dirigir por escrito a la Dirección Insular de Juventud del Consell de Mallorca (Llar de la Joventut, c/ del General Riera, 111. 07010 Palma).</p>	

⁷ Indicación del número de DNI de la persona firmante del formulario de solicitud.

Anexo I

Datos de la persona representante legal de la entidad⁸

Nombre y apellidos	DNI	Fecha de nacimiento	Teléfono
En representación de la entidad			
Con domicilio en			
Localidad			
Correo electrónico			

Solicito la inscripción en el censo insular de entidades juveniles y prestadoras de servicios a la juventud, y por eso, aporto la documentación que se indica:

Documentación adjunta⁹

Copia del documento que acredita la representación de la persona representante <input type="checkbox"/>
Copia compulsada del acta de constitución <input type="checkbox"/>
Copia compulsada de los estatutos <input type="checkbox"/>
Copia compulsada del NIF de la entidad <input type="checkbox"/>
Componentes del órgano de dirección con indicación de cargo, nombre y DNI (se tiene que acreditar la inscripción de la junta directiva en el registro correspondiente <input type="checkbox"/>

_____, a _____, de _____, de 20____

(Firma)

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, el interesado da el consentimiento para el tratamiento de sus datos personales incluidos en la solicitud, con el fin de que la Dirección Insular de Participación y Juventud pueda gestionarlos. Os comunicamos que tiene derecho a acceder a la información que le afecta, rectificarla si es errónea, cancelarla u oponerse al tratamiento de los datos facilitados. Para ejercer estos derechos, debe dirigirse por escrito a la Dirección Insular de Participación y Juventud del Consell de Mallorca (Llar de la Joventut, c / General Riera, 111 07010 Palma).

⁸ Esta representación se tiene que acreditar en cualquiera de las formas previstas en la normativa de procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

⁹ Comprobar toda la documentación requerida y marcar la que se acompaña a la presente solicitud en la casilla correspondiente (No se podrá censurar la entidad si no se aporta en su totalidad).